

Instituto Privado
Rafael Obando Martínez

Nombre:

Shayli Azucena Pérez Méndez

Profesor:

Gerardo Barrios

Curso:

Derecho Laboral y Mercantil

Grado:

Septo punto en administración de empresas.

Tarea #7:

Comentario de Trabajo Doméstico

Ciclo escolar:

2021.

Trabajo Doméstico

Para el trabajo doméstico se realizan todos aquellos que se dedican en forma habitual y continua en labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el patrono.

Los trabajadores domésticos están sometidos a un régimen especial que únicamente les reconoce un reposo ininterumpido de nueve horas por lo menos cada día; un descanso semanal de treinta y seis horas ininterumpidas y dos semanas de vacaciones remuneradas cada año que en caso de preaviso.

El trabajo doméstico se define como el trabajo realizado en un hogar u hogares, o para las mismas, por consiguiente el trabajo doméstico se define en función del lugar de trabajo, que es el hogar privado.

Las ocupaciones y consideradas trabajo doméstico cuando de un país a otro: cocinas, limpiar, cuidar de niños, personas de edad y personas con discapacidades, ocuparse del jardín o de mascotas o conducir el automóvil familiar.

Los trabajadores domésticos pueden trabajar a tiempo parcial, a tiempo completo o por horas, que bien residen en el hogar para el que trabajan o fuera de él.

Shyly Azucena Pérez Meneses

Se dice que en gran medida, gracias al trabajo realizado por los trabajadores domésticos un número creciente de mujeres se ha incorporado al mercado de trabajo remunerado y ha derribado el techo de cristal que les impedía hacerlo hasta ahora, el trabajo doméstico también es una fuente importante de ingresos en su mayoría por las mujeres, pese a sus contribuciones a los hogares y las economías nacionales, el trabajo doméstico se sitúa en el extremo inferior de los trabajadores de la economía del ciudadano, ya que sus jornadas de trabajo son muy largas y los salarios muy bajos, estas condiciones se derivan en parte de la exclusión de los trabajadores domésticos de los derechos laborales y sociales en muchos países, lo que legitima efectivamente la discriminación de un grupo de trabajadores dominado por las mujeres. En los hogares, los trabajadores, los empleadores y los beneficiarios de los ciudadanos se enfrentan a problemas debido a la falta de políticas integrales y de directrices claras, en lo personal siento que dicho trabajo se le debería de tomar más en serio ya que es una labor grande y los salarios deberían subir no es justo que se exploten de esa manera a las personas pues el trabajo es importante en la sociedad.

Sheila A. Zúñiga Pérez yéndiz